



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 360-2024-UNIA-CU

Yarinacocha, 27 de junio de 2024

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: El acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario N° 06-2024-UNIA-CU de fecha 27 de junio de 2024; la Carta N° 218-2024-UNIA-VRAC-DA de fecha 05 de junio de 2024, la Carta N° 239-2024-VRA-UNIA de fecha 19 de junio de 2024 y los demás recaudos que contiene;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: "La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico";

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29 de septiembre del 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNIA, resuelven declarar válida la elección de Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, proclamando a los docentes ganadores del primer proceso electoral conforme a lo siguiente: para el cargo de Rector, al Dr. JUAN LOPEZ RUIZ; para el cargo de Vicerrector Académico, al Dr. HERNAN AVILA MORALES; para el cargo de Vicerrector de Investigación, al Dr. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS; disponiendo la entrega de credenciales a las autoridades electas para el periodo de 05 años, a partir del 05 de octubre del 2023 al 04 de octubre del 2028;

Que, mediante RESOLUCION N° 547-2023-UNIA-CO de fecha 03 de octubre del 2023, aprueba el informe final de los resultados de las elecciones de las Principales Autoridades de la UNIA para el periodo 05 de octubre del 2023 hasta el 04 de octubre del 2028, ratificando la validez del proceso electoral;

Que, mediante Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU comunica el registro de datos de autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, conforme a lo siguiente: Dr. Juan López Ruiz - Rector; Dr. Hernán Ávila Morales - Vicerrector Académico y Dr. Víctor Erasmo Sotelo Solís - Vicerrector de Investigación; para el periodo del 05-10-2023 al 04-10-2028;

Que, mediante la Carta N° 218-2024-UNIA-VRAC-DA de fecha 05 de junio de 2024, suscrito por la Dra. Janett Karina Vásquez Pérez en su calidad de Directora de Admisión de la UNIA, solicita al Vicerrector Académico la aprobación del cuadro de vacantes a ofertar para el proceso del examen de admisión 2024-II;

Que, mediante la Carta N° 239-2024-VRA-UNIA de fecha 19 de junio de 2024, suscrito por el Dr. Hernan Avila Morales en su calidad de Vicerrector Académico, remite al Rector de la UNIA, para la aprobación del Cuadro de Vacantes a ofertar en el Proceso del Examen de Admisión 2024-II;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario N° 06-2024-UNIA-CU de fecha 27 de junio de 2024, el Consejo Universitario acordó **POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DEL EXAMEN DE ADMISION 2024-II**, en las diferentes carreras profesionales de Pregrado que ofrece la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia;

Que, estando a lo acordado por el Consejo Universitario de la UNIA y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto; por la RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Por el Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNIA;





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 360-2024-UNIA-CU

SE RESUELVE:

PRIMERO. – APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DEL EXAMEN DE ADMISION 2024-II, en las diferentes carreras profesionales de Pregrado que ofrece la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, conforme se detalla a continuación:

FACULTAD	CARRERA PROFESIONAL	Examen Ordinario Central		Examen Descentralizado	1ero y 2do Puesto	Personas con discapacidades	Víctimas de terrorismo y del PIR Ley N°27277	Traslado externo	Traslado interno	Deportistas calificados	Graduados y Titulados	Servicio Militar (Convenio)	Centro Pre Universitario UNIA Examen Central	Centro Pre Universitario UNIA Examen pueblos originarios	TOTAL
		BILINGUES 50%	MESTIZOS 50%												
FEIyH	Educación Inicial Bilingüe	5	5	18	3	3	1	1	1	1	1	1	10	10	60
FEIyH	Educación Primaria Bilingüe	5	5	18	3	3	1	1	1	1	1	1	10	10	60
FICA	Ingeniería Agroforestal Acuicola	5	5	18	3	3	1	1	1	1	1	1	10	10	60
FICA	Ingeniería Agroindustrial	5	5	18	3	3	1	1	1	1	1	1	10	10	60
TOTAL		20	20	72	12	12	4	4	4	4	4	4	40	40	240

SEGUNDO. – ENCARGAR a la Dirección de Admisión el cumplimiento de la presente resolución.

TERCERO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de notificada la presente resolución, todo acuerdo o acto resolutorio de menor o igual jerarquía que se oponga a la presente decisión de Consejo Universitario de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

CUARTO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga
Secretario General

CC:
Rectorado
VPA
VPI
VPS
DIA
CUI
WPA
WPI
WPS
Comandante
Armas